



RIO GALLEGOS, 03 de Mayo de 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.183/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 obra Acuerdo N° 102 de fecha 17 de Abril de 2006;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en la asignatura Arte y Medios correspondiente a 2º año de la carrera Profesorado en Historia, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo;

QUE a Fs. 12 obra Nota N° 220/06 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple en la asignatura Arte y Medios correspondiente a 2º año de la carrera Profesorado en Historia, bajo la modalidad de contrato a plazo fijo, a los docentes que en cada caso se indican: Dr. Aldo ENRICI, Prof. Daniel JAREMCHUK, Prof. Juan VILABOA en carácter de titulares y como suplente al Lic. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

249



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA